

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA MUNICIPAL

Acta Sesión Extraordinaria 32-2003 **1º de mayo del 2003**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 32-2003 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las nueve horas y treinta minutos del primero de mayo del dos mil tres, en la Biblioteca Pública de San Antonio de Belén, Distrito San Antonio.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Ing. William Murillo Montero, quien preside; Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, Sra. Lorena Venegas Zumbado, Lcda. Emilia Villegas González y Srta. Elvia González Fuentes **REGIDORES SUPLENTE:** Arq. Héctor Rodríguez Campos, y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Margarita González Alfaro, Sra. Rita Eugenia Guido Quesada y Sr. Alexander González Pérez. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Joaquín Arguedas Miranda, Sr. Marcos Arroyo Agüero y Sra. Ligia Delgado Zumbado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Víctor Viquez Bolaños. **Secretaria Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **Alcaldesa Suplente:** Sra. Marielos Segura Rodríguez. **Asistente de la Alcaldía:** Jaime Chaves León. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Sr. Erick Villegas González. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano.

Invitados: Ronald Díaz V (Punto Crítico), Yesenia Murillo R – Vicealcaldía, Gloria Fuentes R., Sara Núñez A. – Concejo Distrito Belén, Sandra Salazar C. – Urbanización Zayqui – Consejo de Distrito La Ribera, Gonzalo Hernández P.- Belén Al Día – Barrio Fátima, Esteban Murillo G – Consejal Belén Centro, Jorge E. Hernández S. – Asociación de Vecinos La Amistad, Francisco Hernández M. – Asociación de Vecinos La Amistad, Víctor Manuel Guzmán Vargas – Escuela España, José Pablo Delgado M. – Asociación de Vecinos Barrio San Vicente, Alejandro Gómez Chaves – Asociación Vecinos Barrio San Vicente, Juan E. Vargas G. – Liceo de Belén, Desiderio Solano Moya – Junta Administrativa Liceo de Belén, Oscar H. Jiménez M., Marita Arguedas Carvajal – Directora Área D. Social, Jorge González González – Director Área Administrativa, Vianney González Ramírez – Belén Al Día.

CAPITULO UNICO **Informe de Labores** **Período 2002-2003**

ARTICULO 1. Apertura de la Sesión por el Presidente Municipal

El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, agradece la compañía en esta Sesión Extraordinaria, la cual tiene como objetivo hacer un recuento de lo que se ha hecho y lo que consideramos se debe enfatizar en el próximo periodo. Señala que hace un año se realizó el traspaso del Gobierno Local y la elección de Presidente y VicePresidente corresponde hasta el próximo año, pero según su consideración es una responsabilidad de quienes tienen la administración temporal del cantón, rendir un Informe de Labores del periodo y someterlo a escrutinio de la comunidad. El hecho de que estén representantes de los periódicos locales y compañeros y compañeras de las organizaciones que nos acompañan en esta labor es muy positivo.

Disculpa al VicePresidente Municipal, Sr. Marco Tulio Chacón Sánchez, por el reciente fallecimiento de su señora madre, al Regidor Propietario, Sr. Erick Villegas González, quien está fuera del país, señalando que son sustituidos por la Lcda. Emilia Villegas González y la Srta. Elvia González Fuentes, respectivamente. Además, la Regidora Suplente, Sra. Yineth Céspedes Serrano, se disculpa de no asistir por asuntos familiares.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA MUNICIPAL

Este informe plantea una sincera reflexión sobre lo actuado, y donde radican los retos y desafíos de nuestra gestión. Agrega que este informe tiene una particularidad, pues recoge lo actuado en un año por los Regidores Propietarios y Suplentes y la incorporación de los actuales Síndicos Propietarios y Suplentes del Concejo Municipal.

ARTICULO 2. Informe de Labores 2001-2002

Al cumplir el primer año de nuestra gestión, etapa inicial del mandato que la comunidad belemita nos confió, creo conveniente un Informe de Labores, una rendición de cuentas sobre lo procedido, partiendo de un análisis sobre los antecedentes, lo actuado y los retos inmediatos, no solamente de nuestra gestión municipal, sino del papel de la Municipalidad en el desarrollo integral de la comunidad belemita.

ANTECEDENTES

El cantón de Belén tiene una población ¹ de 19.834 habitantes, con una distribución porcentual de 49,4% hombres y 50,6% mujeres, ubicados en 5.201 viviendas ocupadas. La distribución por distritos corresponde a: San Antonio, 10.256 habitantes; La Ribera, 5.687 habitantes; y La Asunción, 3.891 habitantes.

Belén está ubicado como uno de los cantones más densamente poblados del país. En 1973 la densidad era de 719 hab./Km² (9.083 hab.); en 1984 de 1.010 hab./Km² (12.760 hab.) y en el año 2000 somos uno de los cantones más densamente poblados del país con 1.570 hab./Km².

El presupuesto ordinario ² de la Municipalidad de Belén ha crecido significativamente en los últimos años. En el año 1994 era de ¢84.395.500 (US\$545.000), en 1998 de ¢557.342.843 (US\$2.275.000), en el 2002 de ¢1.192.000.000 (US\$3.300.000). Para el año 2003 el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República alcanza los ¢1.385.151.950 (US\$3.645.000). Una de las particularidades del presupuesto es que alrededor de un 20% se utiliza para financiamiento de proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales e instituciones.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la configuración del Presupuesto 2002, al 30 de abril, 2002:

DESCRIPCIÓN	%	INGRESOS	EGRESOS
1. Corrientes	64,83	¢1.175.396.975,00	
1.1 Tributarios		¢844.212.000,00	
1.2 No tributarios		¢326.784.975,00	
1.3 Transferencias corrientes		¢ 4.400.000,00	
2. De Capital	35,17	¢637.603.025,00	
Programa I: Dirección y Administración	39,45		¢715.144.112,94
Programa II. Servicios Comunes	23,13		¢419.320.421,16
Programa III: Inversiones	37,43		¢678.535.465,90
TOTAL	100.00	¢1.813.000.000,00	¢1.813.000.000,00

SITUACIÓN DE LOS INGRESOS AL 30/04/2002		SITUACIÓN DE LOS EGRESOS AL 30/04/2002	
Presupuesto Definitivo Ingresos 2002:	1,813,000,000.00	Presupuesto definitivo Egresos 2002:	1,813,000,000.00
Monto total acumulado recaudado 30/04/02:	808,041,990.33	Monto total acumulado ejecutado 30/04/02:	305,220,451.82

¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda. Junio, 2000.

² Municipalidad de Belén. Presupuestos Ordinarios 1994, 1998, 2002 y 2003 aprobados por la CGR.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA MUNICIPAL

Porcentaje: Recaudado/Definitivo:	44.57	Porcentaje: Ejecutado/Definitivo:	16.84
-----------------------------------	-------	-----------------------------------	-------

Los ingresos corrientes de tipo tributario, dentro de los que se encuentran los Impuestos de Bienes Inmuebles, de Construcciones y Patentes Municipales representaban en 1994 el 68% de los ingresos, en 1998 el 72% y en el 2002 el 69%. Los ingresos corrientes de tipo no tributario, dentro de los que se encuentran la venta de agua potable, y los servicios de recolección de basura, y aseo de vías y sitios públicos representaban en 1994 el 22% de los ingresos, en 1998 el 25% y en el 2002 el 28%.

La Municipalidad de Belén administra y presta los siguientes servicios públicos:

- Suministro de agua
- Recolección desechos sólidos
- Limpieza de vías y alcantarillado pluvial
- Cementerio
- Alcantarillado sanitario
- Mantenimiento vial (señalización e infraestructura)
- Policía Municipal
- Becas y apoyo financiero a organizaciones sociales
- Bolsa de empleo
- Capacitación técnica
- Instalaciones deportivas
- Ordenamiento y desarrollo urbano
- Información y comunicación
- Control y monitoreo ambiental
- Asesoría jurídica
- Talleres artísticos

Según datos del Área de Servicios Públicos ³, en provisión de agua potable, la medición del servicio tiene una cobertura del 99.3%, lo cual ha permitido pasar de un gasto promedio de 88.6 m³/mes/abonado en setiembre de 1994, a un consumo promedio en el orden de 40 m³/mes/abonado, actualmente.

La estadística de este servicio refleja para el año 2000 un consumo de 2.621.084 m³, para un promedio por abonado de 44 m³/mes. En el 2001, el consumo total fue de 2.414.347 m³, es decir 41 m³/mes en promedio por abonado. En el 2002, el consumo total fue de 2.883.972 m³, para un promedio por abonado domiciliario de 40 m³/mes.

La tarifa residencial vigente de agua aprobada en el 2002, para un consumo promedio de 40 m³/mes, gasto dentro del cual nos ubicamos el 72% de los belemitas, es de ¢2.395,00 / abonado / mes, esto es, ¢0.06 / litro gastado / familia / mes.

En desechos sólidos, se brinda el servicio de recolección, disposición y tratamiento de la basura tradicional en un Relleno Sanitario. La estadística de este servicio refleja para el año 2000 un promedio de 429 TM/mes, para el 2001 un promedio de 468 TM/mes, y para el 2002 una media de 473 TM/mes.

³ Municipalidad de Belén. Estadística de Área de Servicios Públicos.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

SECRETARIA MUNICIPAL

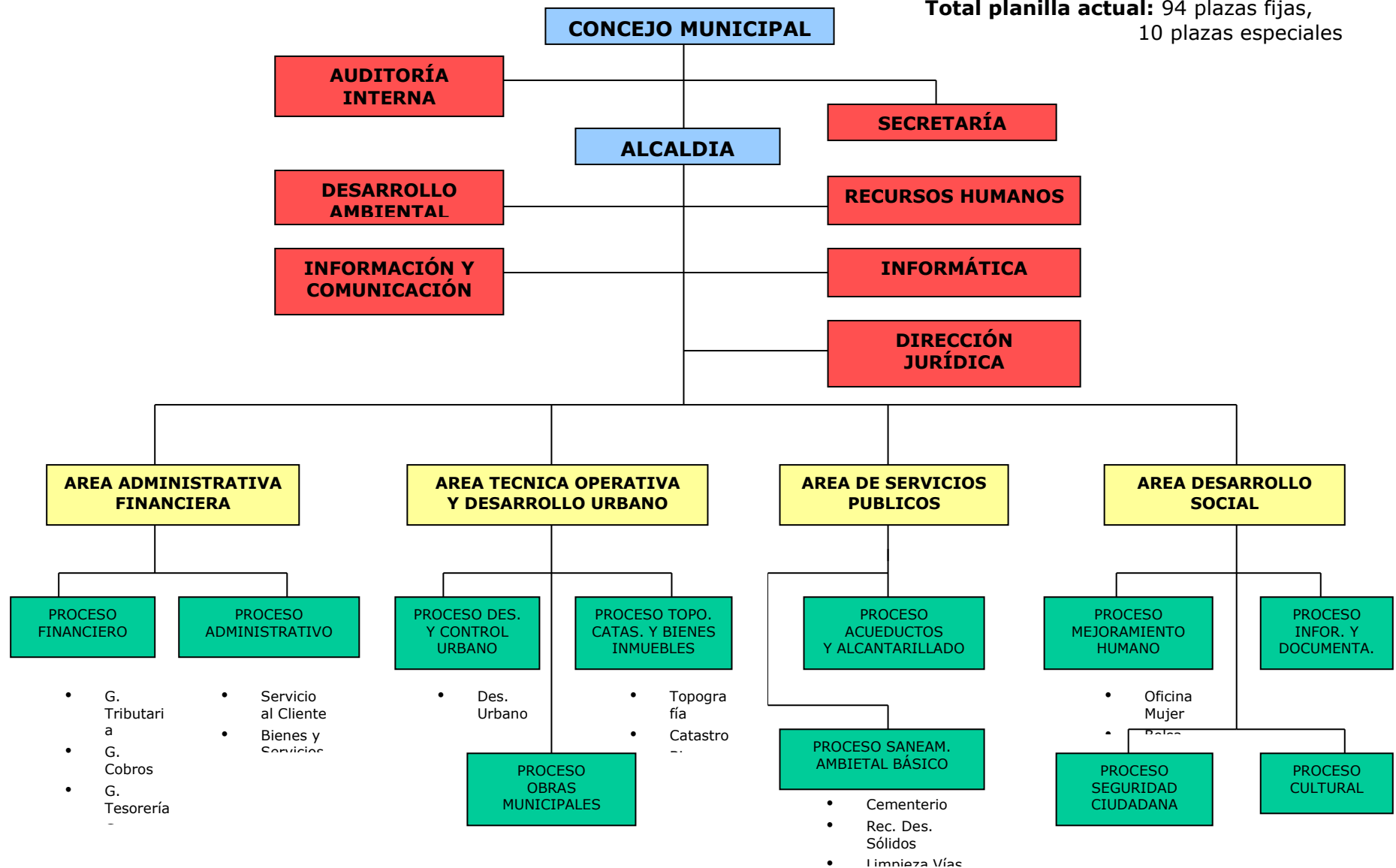
Actualmente, lo que se cobra por este concepto es ¢700,00 / abonado / mes, partiendo de una producción de 90 Kg. / familia / mes, estamos pagando ¢7.78 / Kg. producido / familia / mes.

El servicio de aseo de vías y sitios públicos tiene una tasa de ¢84,50/metro de frente a propiedad / trimestre. El servicio de cementerio tiene una tasa de ¢6.847.00 por concepto de defunción.

2002 MUNICIPALIDAD DE BELEN 2006

12 MESES DE “QUEREMOS HACERLO MEJOR”

Total planilla actual: 94 plazas fijas,
10 plazas especiales



Por otra parte, un reciente informe de la Contraloría General de la República (CGR) ⁴ señala una serie de indicadores que ubican a la Municipalidad de Belén como la N°1 según el Índice de Gestión:

- La Municipalidad número uno del país en gestión local.
- Mejores índices de ingreso propio por habitante ¢54,806.50.
- Mejores índices de ingreso total real por habitante ¢69,230.68.
- Mejores índices de ingreso propio por funcionario ¢11,815,565.70
- Es la segunda Municipalidad con los porcentajes más bajos de gastos administrativos, con un 14.53%.
- Nivel de gasto total por habitante más altos con un monto de ¢68,374.59.
- Es la segunda Municipalidad con los mayores gastos de inversión por habitante con un monto de ¢13,402.03.
- Mayor gasto en el periodo 2001 por unidad habitacional, con ¢260,646.11.
- Mayor cantidad de recursos a la prestación de los servicios directos por cada habitante con un monto de ¢20,874.09.
- Es la cuarta Municipalidad con mejor recaudación del impuesto de bienes inmuebles por Km² (¢13,844,952.41).
- La Municipalidad de Belén alcanza un 70.50% de ejecución total de egresos respecto de los presupuestados.
- La Municipalidad de Belén es una de las once municipalidades que cuentan con un Plan Regulador.
- La Municipalidad de Belén es la cuarta municipalidad con la menor morosidad (16.70%).

Asimismo, el resultado del estudio “Encuesta de Percepción Poblacional” ⁵, realizado por encargo de la Municipalidad de Belén, refleja entre otras, las siguientes conclusiones:

- Con relación al costo de los servicios que brinda la Municipalidad, la mayoría (64.4%) los considera como normal.
- Existe un alto grado de satisfacción con la calidad de los servicios por los que cobra la municipalidad. El promedio de calificación para todos ellos es, cercano o superior a 9.
- También hay altos niveles de satisfacción con los servicios sociales. Para todos, excepto la policía municipal, el promedio de calificación ronda el 9.
- El principal problema comunitario es la inseguridad ciudadana, que se manifiesta en robos y delincuencia. Le sigue en importancia la drogadicción, que tiende a aumentar los problemas de delincuencia.
- A nivel familiar los problemas más apremiantes son la drogadicción y el alcoholismo.

La Encuesta de Opinión para el Diagnóstico Integral de Belén ⁶ realizado por la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional, por encargo de la Municipalidad de Belén, también nos ha permitido conocer la opinión comunitaria en varios temas. Todo lo cual, junto a las reuniones de inducción con la Administración Municipal y las organizaciones comunales nos ha permitido adecuar una agenda de trabajo.

LO ACTUADO

Del 25 al 27 de julio del 2002, en el Seminario de los Padres Franciscanos, el actual Concejo Municipal trabajó en lo que hemos denominado la Agenda de Desarrollo Cantonal 2002-2006, la cual fue aprobada al cumplir el día 100 de haber iniciado nuestra gestión el 1° de mayo del 2002. A partir de dicho documento se perfila el quehacer de la actual Corporación Municipal, cuya respuesta a ¿qué es lo que justifica una Municipalidad?, suscitó la definición de la misión institucional “La Municipalidad de Belén es una institución que como gobierno local, con suficiente autonomía, administra y brinda servicios públicos de manera eficiente y oportuna, para satisfacer las necesidades

⁴ Informe No. DFOE-SM.233/2002, Contraloría General de la República.

⁵ Encuesta Cantonal Percepción Ciudadana. INSOCAXSA S.A. Agosto, 2002.

⁶ Informe Preliminar de los Resultados de la Encuesta de Opinión para el Diagnóstico Integral de Belén. Escuela de Planificación y Promoción Social. Universidad Nacional. Setiembre 2002.

actuales y futuras del cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral del ciudadano belemita.”

De igual forma, el responder a las preguntas: ¿qué es lo que queremos de la Municipalidad? y ¿cuál será la huella de nuestra gestión?, permitió definir una visión institucional, cual es “Ser una Municipalidad transparente, garantizando eficiencia, responsabilidad y calidad en su gestión, comprometida con los intereses y servicios cantonales, en el contexto del desarrollo sostenible.”

Asimismo, definimos el resultado esperado de carácter general a lograr durante nuestra gestión, esto es “Mejorar la satisfacción de los intereses comunales y la calidad de los servicios en el cantón, a partir de una mayor eficiencia operativa y un uso sostenible de los recursos.”

Este propósito general permitió delimitar los siguientes objetivos específicos:

- Establecer un plan de mejoramiento continuo para fortalecer la estructura, los procesos de trabajo y la administración eficiente y eficaz de los recursos.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos en términos de calidad, cobertura y planificación.
- Promover, coordinar, dirigir y ejecutar un apropiado y ordenado desarrollo urbano, procurando que el cantón cuente con un ambiente equilibrado.
- Asegurar la protección de los recursos naturales que son relevantes para el cantón, procurando un balance en el desarrollo.
- Promover, apoyar y concertar participativamente el desarrollo humano integral de la ciudadanía, mediante el apoyo irrestricto a la educación y a la promoción sostenida de valores, el desarrollo de un modelo preventivo y eficaz de seguridad integral, y el impulso de políticas y programas que favorezcan la salud mental y física de la población a partir de una acción planificada en salud, cultura, deporte y recreación, así como acciones promotoras de mejoramiento de la realidad social y económica del belemita.

También definimos los principios generales que guían el pensamiento y la acción en la toma de decisiones, políticas que inspiran la gestión de la Municipalidad:

- Promover la participación activa del ciudadano belemita para fortalecer las organizaciones comunales.
- La acción institucional y correspondiente aplicación y uso de los recursos estarán orientados prioritariamente a contribuir con el desarrollo de la gente y la tierra belemita.
- Garantizar que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
- El desarrollo urbano del cantón se dará en armonía con el ambiente, el progreso de su gente y sus intereses.
- La administración eficiente de los recursos regirá la gestión municipal, promoviendo la razonabilidad de tasas e impuestos, el incremento en la productividad del trabajo, la racionalidad del gasto, y la adecuada retribución de los ingresos en servicios demandados por los usuarios.
- El quehacer institucional garantizará el acceso de mujeres y hombres, en igualdad de oportunidades, a los servicios que brinda la Municipalidad considerando sus diversos intereses.
- Promover mecanismos de información veraz y oportuna para crear opinión en la comunidad sobre el desarrollo de nuestro cantón y el quehacer municipal.
- Desarrollar las acciones municipales con espíritu de servicio, compromiso y transparencia.
- Promover un ambiente laboral de solidaridad, motivación y de trabajo en equipo.
- El desempeño institucional será medido en función de compromisos de resultados y rendición de cuentas.
- Propiciar la salud mental y física, así como la promoción de oportunidades a partir del descubrimiento de nuevas aptitudes a través de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.

- Fortalecer las competencias institucionales a partir de una mayor autonomía municipal.

Asimismo, señalamos que nuestra filosofía está integrada por los siguientes valores y comportamientos asociados:

❑ **Integridad y transparencia:**

- Queremos conducir la Municipalidad con rectitud y profesionalismo incuestionable.
- Queremos cumplir nuestras funciones con calidad y eficiencia.
- Queremos asumir nuestra responsabilidad y cumplir nuestros compromisos.
- Queremos comunicar con claridad los compromisos e intenciones mutuas.
- Queremos abrazar el cambio y cuestionamos la inoperancia.

❑ **Espíritu de servicio:**

- Queremos recuperar la fe en la democracia y en el servicio público.
- Queremos escuchar y responder las inquietudes tanto del cliente externo como interno.
- Queremos desarrollar nuestras funciones con espíritu agradable y de excelencia.
- Queremos poner atención a los detalles.
- Queremos brindar productos y servicios innovadores y competitivos.

❑ **Trabajo en equipo:**

- Queremos esforzarnos porque sea fácil trabajar con nosotros.
- Queremos escuchar todas las ideas y puntos de vista.
- Queremos esforzarnos por el éxito del quehacer municipal con el aporte de todos nuestros esfuerzos.
- Queremos aprender de nuestros aciertos y errores.
- Queremos impulsar la innovación y el pensamiento creativo.

Ahora bien, este marco conceptual dio lugar a un accionar operativo de la gestión municipal, cuyos principales logros, después de un primer recuento, detallamos a continuación:

Administración Municipal “Hacia la eficiencia administrativa y rendición de cuentas”

- Aprobación de las Políticas del Proceso Financiero de Inversiones.
- Aprobación del Proyecto de Reforma al Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Belén.
- Aprobación del Presupuesto Extraordinaria N°3-2002 por un monto de ¢41,487,750.13.
- Aprobación del PAO - Presupuesto 2003 por un monto de ¢1.385.151.950.
- Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda y la Municipalidad de Belén.
- Nombramiento de una Comisión Permanente de Trabajo para la Implementación de Control Interno en la Municipalidad de Belén,
- Constitución de la Comisión de Rescate de Valores de la Municipalidad de Belén (CoReVaMuBe).
- Aprobación del Presupuesto Extraordinaria N°1-2003 por un monto de ¢489,038,908.91.
- Revisión y aprobación Proyecto de Reglamento de Espectáculos Públicos, publicado en La Gaceta No.43, del 3 de marzo del 2003.
- Actualización de los módulos de control de presupuesto, contabilidad y emisión de órdenes de compra y cheques y su respectiva integración. Además de disponer la información presupuestaria a nivel de toda las unidades y áreas.
- Formalización de dos nuevos recaudadores externos: Mutuales La Vivienda y Alajuela.
- Cambio de la Central Telefónica.

- Formalización de los abogados para el Cobro Judicial.
- Continuidad al Proyecto Página WEB.
- Nombramiento de una Comisión Especial para analizar y recomendar al Concejo Municipal sobre la necesidad de un Reposicionamiento Institucional en los temas de cliente, productos y organización.
- Aprobación el Convenio con la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) y la Municipalidad de Belén, con la finalidad de concretar el diseño e implementación de un sistema de gestión de la calidad, para las áreas de Servicios Públicos y Operativa y de Desarrollo Urbano

Servicios Públicos “Planificando para calidad y cobertura”.

- Inicio y seguimiento a la Consultoría sobre Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario.
- Gestión y aprobación del Estudio Tarifario de Agua Potable por la CGR y puesta al cobro a partir de setiembre 2002.
- Aprobación del Proyecto Tarifario y Tasas para el Servicio de Cementerio.
- Aprobación y audiencia relativa a la tasa para el “Servicio de recolección y tratamiento de basura”. Propuesta por un monto de ₡933 por mes para el servicio domiciliario.
- Aprobación y Audiencia relativa a la tasa de “Servicio de alcantarillado sanitario”. Propuesta por un monto de ₡24,07 por m³ para el servicio domiciliario.
- Aprobación y Audiencia relativa a la tasa para el “Servicio de limpieza de vías y sitios públicos ornato y alcantarillado”. Propuesta por un monto de ₡37,00 por metro lineal al mes para el servicio domiciliario.
- Aprobación de la tasa relativa al “Servicio Recolección, disposición y tratamiento de desechos infectocontagiosos”.
- Aprobación del diseño del Proyecto de Ampliación del Cementerio.
- Finalización de la construcción de tres tanques de almacenamiento (2 en La Ribera y 1 en Residencial Cariari) para un total de 1165 m³ de almacenamiento y una inversión de ₡154 millones.
- Construcción de un nuevo pozo (sustitución del pozo Los Mangos) en Acueducto La Ribera.
- Aprobación del Addendum al Contrato con WPP Internacional de Costa Rica S.A. sobre reajustes.
- Contratación del Servicio de Limpieza de Vías, Alcantarillado Pluvial, Parques y Otros Servicios Menores en el Cantón de Belén, por cuatro años.

Desarrollo Urbano “Ordenando nuestro desarrollo”.

- Análisis de posibles soluciones al problema de las inundaciones en el cantón de Belén, causadas por el desbordamiento de la Quebrada Seca. Trabajo realizado a través de la Escuela de Ingeniería Civil de la UCR.
- Aprobación del porcentaje de devaluación al valor de los terrenos y construcciones para vivienda y comercio ubicados en la Zona Homogénea Afectada por la Contaminación Electromagnética en el cantón de Belén.
- Desagüe pluvial en 500 metros lineales y 5 desfuegos a diciembre del 2002 (Finca Lehmann).
- Infraestructura pública en 1200 metros lineales en alcantarillado, 50 cajas tragantes, 20 pozos y 800 metros de cordón y caño a diciembre de 2002 (Proyectos San Fermín, La Naciente, Las Chilas, entre otros).
- Mantenimiento de señalamiento vial y satisfacción de necesidades de señales verticales y horizontales.
- Reparación de superficies de rodamiento de las vías para la seguridad de la ciudadanía (colocación de 391 TM de bacheo, 1480 TM en recarpeteo y 486 TM en carpeta).
- Construcción de 80 rampas de acceso para discapacitados.
- Nombramiento de una Comisión Especial de Transporte Público.
- Aprobación del Plan de Obras para el año 2003 planteado por la Unidad de Obras del Área Operativa y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Belén y con dictamen positivo de la Comisión Municipal de Obras.
- Aprobación de la prórroga solicitada por la Empresa Equipamientos Urbanos EUCOR.

Protección del Ambiente “Procurando la sostenibilidad de nuestros recursos”.

- Implementación del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Infectocontagiosos generados por los establecimientos que brindan atención a la salud en el Cantón.
- Recopilación de la información sobre manipulación y almacenamiento de productos químicos peligrosos en 34 industrias del Cantón.

Gestión Social “Creando oportunidades para un desarrollo humano integral”.

- Realización del diagnóstico cantonal de las mujeres.
- Puesta en marcha del Proyecto Adolescencia y Proyecto de Vida con la participación de 45 jóvenes.
- Implementación del proyecto “Bebé piénsalo bien”.
- Remodelación de la Biblioteca Municipal.
- Creación de la Sala Infantil, en la Biblioteca Municipal.
- Construcción del acceso principal al Teatro El Nacimiento.
- Maximización de la coordinación y acercamiento referente a la labor conjunta con la Policía Administrativa, en beneficio de los objetivos institucionales y la seguridad ciudadana cantonal.
- Nombramiento y puesta en marcha de la Comisión de Seguridad Ciudadana, según lo previsto en el Reglamento de la Unidad de Policía Municipal.
- Ampliación del horario de atención de la Policía Municipal en el año 2003, anteriormente se atendía de las 06:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, actualmente el horario de atención a la comunidad es de las 06:00 a las 22:00 horas de lunes a sábado, incluyendo feriados.
- Nombramiento e instalación de la Comisión de Becas.
- Aprobación del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (CCDRB).
- Aprobación de una estrategia de recreación en conjunto con el CCDRB.
- Apoyo financiero a los centros de educación pública del cantón, con énfasis a la Escuela España debido al deterioro en su infraestructura y atención de nuevas necesidades.

Otras actuaciones:

- Designación del Órgano Director del Procedimiento Administrativo a los Regidores Propietarios de este Concejo Municipal para la revocación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 50-2000, del 05 de setiembre del 2000, por el cual se autoriza el uso condicional comercial a la finca número 151119-000 de la Provincia de Heredia.
- Aprobación de las políticas para el fortalecimiento del modelo de Declaración de Bienes Inmuebles Ordenado, Dirigido y Controlado iniciado por la Municipalidad de Belén desde el 11 de marzo del 2002: “Dar la iniciativa al contribuyente y dejar en manos de la Administración Tributaria la eventual fiscalización del valor declarado si este es inferior al 60% del valor base o de referencia.”
- Nombramiento de la Comisión Especial para el Otorgamiento e Imposición de la Orden Billo Sánchez.
- Nombramiento de una Comisión Especial para el Rescate del Balneario de Ojo de Agua.
- Nombramiento de una Comisión Especial para Analizar el tema de límites con Alajuela.
- Se acogió en todos sus extremos la Resolución de Conclusión del Procedimiento Administrativo de Revocación de la autorización del uso condicional comercial de la finca numero 151119-000 de la Provincia de Heredia, emitido por el Órgano Director de Procedimiento designado al efecto y se ordenó remitir copia certificada del expediente administrativo a la Contraloría General de la República para que emita el dictamen que dispone el Artículo 155 de la Ley General de la Administración Pública.

- Aval al dictamen por unanimidad de la Comisión de Edificio Municipal en relación con el proyecto de Nueva Sede Municipal, ante la evidente la necesidad de contar con un inmueble que se ajuste a los requerimientos del Estudio de Necesidades, lo cual permita solucionar los problemas de falta e integración de espacio, de ubicación y falta de parqueo y de falta de seguridad e higiene ocupacional.
- Aval al dictamen de mayoría de la Comisión de Edificio Municipal en cuanto a que para el proyecto de Nueva Sede Municipal, se establezca como sitio para su construcción los lotes municipales ubicados 400 metros al norte del actual Palacio Municipal.
- Acuerdo de apoyo a las iniciativas para remodelar y revertir el uso del actual Palacio Municipal a Biblioteca Pública y constituir junto con las Canchas Públicas un Centro para Juventud, esto es, un lugar de encuentro de la educación, cultura e información y como agente esencial de fomento de la paz y los valores espirituales en la mente de las futuras generaciones de belemitas.
- Realización de 95 sesiones del Concejo Municipal, 52 Ordinarias y 43 Extraordinarias.
- Realización de 6 Sesiones Extraordinarias con organizaciones comunales que permitieron tener insumos para la Agenda de Desarrollo Cantonal 2002-2006.
- Realización de una Sesión Extraordinaria con líderes y representantes de organizaciones comunales para presentar la Agenda de Desarrollo Cantonal 2002-2006.
- Realización de Sesiones Extraordinarias "Con Los Vecinos" el tercer jueves de cada mes, lo cual ha permitido a la fecha la celebración de 7 encuentros de este tipo, cuyo resultado resumimos en el siguiente cuadro:
-

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
SESIONES EXTRAORDINARIAS
"CON LOS VECINOS"

Sesión #	Fecha	Con los Vecinos	Categoría			
			Verde	Amarillo	Rojo	Total
73	Oct.17, 2002	Calle Zumbados La Asunción	15 65.22%	7 30.43%	1 4.35%	23 100.00%
83	Nov.21, 2002	Residencial Belén San Antonio	7 41.18%	6 35.29%	4 23.53%	17 100.00%
88	Dic.12, 2002	B° Cristo Rey La Ribera	7 41.18%	8 47.06%	2 11.76%	17 100.00%
5	Ene.16, 2003	B° Fátima La Ribera	3 37.50%	3 37.50%	2 25.00%	8 100.00%
15	Feb.20, 2003	B° Escobal, La Amistad, San Vicente, Villa Rosario San Antonio	6 23.08%	11 42.31%	9 34.62%	26 100.00%
23	Mar.20, 2003	Calles La Gruta, Linda Vista y Enriqueta Marín La Asunción	5 31.25%	5 31.25%	6 37.50%	16 100.00%
30	Abr.24, 2003	Calles Flores y La Labor San Antonio	12 50.00%	7 29.17%	5 20.83%	24 100.00%
Promedio			55 41.98%	47 35.88%	29 22.14%	131 100.00%

Código	Verde	Respuesta en plazo corto (4 - 12 semanas), trámite ágil, mínima inversión
	Amarillo	Respuesta en mediano plazo (6 - 12 meses), coordinación de acciones, inversión manejable
	Rojo	Respuesta en largo plazo (1 - 3 años), coordinación de acciones, inversiones significativas

LOS RETOS

Sin demérito de que este enfoque deba ser analizado a la luz de las metas de la Agenda de Desarrollo Cantonal y el Plan de Gobierno de la Alcaldía, algunos desafíos fundamentales en el corto plazo son:

Administración Municipal “Hacia la eficiencia administrativa y rendición de cuentas”.

- Elaboración de todos los procedimientos necesarios para alcanzar eficiencia y eficacia en su gestión.
- Establecer un proceso de Servicio Al Cliente que alcance a cada funcionario de la administración.
- Establecer mecanismos de evaluación del desempeño que se respeten y que constituyan un mecanismo de control permanente dentro del quehacer municipal.
- Cambio de actitud de los funcionarios en cuanto a la apertura que debe llevarse a cabo en el tema de la rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Especial atención al Sistema de Control.
- Establecimiento de un Plan de Capacitación.
- Incorporación en la Municipalidad del desarrollo sustentable, tanto en la planificación como en la operacionalización.
- Iniciar procesos para alcanzar un presupuesto más participativo con la comunidad.
- Establecer una estrategia para que los ajustes tarifarios se realicen en forma más planificada.
- Implementación de una administración por valores.
- Implementación de los módulos de Activos Fijos, Inventarios y Tesorería, además de su integración con el sistema de Contabilidad.
- Contar con una nueva propuesta para determinar el Impuesto de Patentes.
- Implementar el valor de servicio al cliente y mejorar diferentes herramientas administrativas.
- Contar con un recaudador a nivel nacional.
- Contar con mejores indicadores de gestión para cada una de las metas que se establezcan en el Plan Operativo para el año 2004.
- Continuar con la actualización de las bases de datos.
- Emitir un solo recibo mensualmente a todos los abonados y contribuyentes de la Municipalidad de Belén en el año 2004, antes del vencimiento de los servicios e impuestos.
- Apertura de pago electrónico.

Servicios Públicos “Planificando para calidad y cobertura”.

- Construcción del Tanque de Almacenamiento de San Antonio con un volumen de 1000 metros cúbicos.
- Finalizar el Estudio del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario.
- Construcción de la Ampliación del Cementerio.
- Reglamento para la Administración del Cementerio.
- Mantener el nivel de satisfacción de los clientes en los servicios públicos.
- Establecimiento de un proceso educativo en el cantón, con el fin de disminuir el consumo de agua potable (permanente).

- Responsabilidad de la administración municipal de brindar una opción a la población para el reciclaje de desechos sólidos.

Desarrollo Urbano “Ordenando nuestro desarrollo”.

- Revisión y aprobación de Reglamentos de Construcciones, Fraccionamientos y Urbanizaciones (Normar el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana).
- Políticas claras que orienten el crecimiento futuro del cantón.
- Análisis y Términos de Referencia para un Plan Maestro de Alcantarillo Pluvial.
- Propuesta de implantación del Estudio de Factibilidad del Alcantarillado Sanitario.
- Planeamiento de adquisición de terrenos para ampliaciones viales, reforestación, facilidades comunales, entre otros.
- Términos de Referencia e identificación de financiamiento para Estudio de Factibilidad de Obras Hidráulicas Mayores.
- Términos de Referencia para Propuesta de Ordenamiento Vial.
- Propuesta de obras de infraestructura priorizadas para mediano plazo.
- Impulsar las acciones hacia la construcción del nuevo Edificio Municipal.
- Construcción de 1400 metros lineales de alcantarillado pluvial, 3 desfogues, 60 cajas tragantes, 15 pozos durante el año 2003.
- Construir 800 metros lineales de aceras, cordón y caño en el cantón.
- Recarpetear 2000 metros lineales de vías del cantón en calles de 9 metros de ancho, durante el 2003.
- Cumplir durante el año 2003 con 80 pares de barandas en rampas de acceso para discapacitados.
- Colocar 350 toneladas de mezcla asfáltica y otro mantenimiento rutinario en las calles del Cantón.
- Colocar 70 señales verticales y realizar el señalamiento horizontal según programa.
- Obras hidráulicas mayores en el cantón (muro en margen Río Quebrada Seca, por Urbanización Malinche del Río)

Protección del Ambiente “Procurando la sostenibilidad de nuestros recursos”.

- Optimización de espacios verdes y parques del cantón.
- Recuperación de las zonas de protección de los principales manantiales de la zona.
- Incorporación del canon ambiental a la tarifa del Servicio de Agua Potable.
- Compra de terrenos en zonas de protección y de recarga acuífera.

Gestión Social “Creando oportunidades para un desarrollo humano integral”.

- Transformación de la Bolsa de Empleo en un Centro de Apoyo Empresarial que sirva de enlace entre la Municipalidad, las Empresas y todas las instituciones públicas que se dedican a la promoción, asesoría, capacitación y creación de microempresas.
- Definir un Plan Estratégico de Desarrollo Cultural para el Cantón de Belén.
- Hacer más efectiva la coordinación en materia de seguridad ciudadana.
- Gestionar la solución del problema del Inspector de Tránsito de Belén.
- Fortalecer el proyecto de Vida y Juventud.
- Fortalecer el apoyo a Centros Educativos.
- Fortalecer las acciones hacia recreación en coordinación con el CCDRB.
- Impulsar acciones hacia la obtención de un nuevo EBAIS en el cantón.
- Impulsar el Proyecto CEN-Guardería.

Otros desafíos:

- Avanzar en la solución del problema de límites con el cantón de Alajuela.
- Avanzar en tema sobre el futuro del Balneario del Ojo de Agua.

SINTESIS

En ocasión de la Sesión Solemne del 1º de mayo del 2002, dijimos en esa oportunidad que estamos comprometidos con una nueva forma de visualizar el desarrollo del cantón, con alternativas inteligentes, con una visión integral del cantón, con propuestas que en equidad promocionen todos los rincones y sectores de la comunidad belemita, con una Municipalidad que sea fortaleza para el desarrollo y con una comunidad participativa en la determinación de sus principales problemas y necesidades, en su priorización y en sus soluciones.

En mi opinión, hemos actuado en consecuencia con el norte señalado en esa oportunidad y en el período venidero haremos esfuerzos para enfatizar ese ideario:

- Actuar con espíritu de servicio.
- Poner atención a los que demandan, y tener la sutileza para detectar las necesidades de quienes no reclaman.
- Promover una Municipalidad facilitadora que parta de la organización comunal para sus fines.
- Promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Liderazgo e ingenio en las acciones y necesidades comunales.
- Integración de los mejores hombres y mujeres en el trabajo de la Comisiones, no solo por su conocimiento, sino también por su rectitud moral y honestidad.
- Conciliación antes que imposición.
- Comunicación, divulgación y educación.
- Integración de los recursos humanos en los objetivos y fines de la Municipalidad.
- Promoción de un desarrollo donde las acciones no estructurales tengan tanto peso como las estructurales.

Definitivamente, no vamos a poder realizar todos nuestros sueños, pero de algo si estamos seguros, si continuamos con una actitud de construir, de tender puentes, de conciliar, Belén va a ser muy diferente cuando terminemos nuestra gestión el 30 de abril de 2006.

CONCLUSIONES

Hemos caminado un 25% de nuestro sendero. Desde hace tres meses se nos han incorporado los nuevos Síndicos y Concejales de Distrito, esta circunstancia completada con el nombramiento del Alcalde y ViceAlcaldes Municipales proponen un equipo de trabajo fortalecido, a la cual agregamos la parte administrativa de la Municipalidad y los vecinos, conformamos una fuerza de trabajo capaz de “hacerlo mejor”. Este es nuestro principal compromiso con la tierra y la gente belemita.

A todos los que conformamos este equipo de trabajo, gracias por su honestidad, nobleza y trabajo por Belén...

ARTICULO 3. Cierre de la Sesión por el Presidente Municipal.

La Regidora Propietaria, Sra. Lorena Venegas Zumbado, manifiesta que se siente satisfecha por la labor realizada y esperar seguir adelante dando un granito de arena al Canton y contando con la gente valiosa en el Concejo y Administrativa Municipal.

La Regidora Propietaria, Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, leyó el siguiente mensaje:

“Buenos días

Estimados compañeros, compañeras y público en general:

Hoy primero de mayo, después de un año de funciones es imperativo hacer un alto en el camino, entrar en una reflexión profunda y sincera, para analizar el resultado de este primer año de gestión.

En lo personal ha sido un año de retos, de esfuerzo y de trabajo. Un año en que he aprendido más de lo que he aportado.

He aprendido que cada sesión es diferente, que día a día aparecen nuevos retos.

He aprendido que existen más problemas, más injusticias, más necesidades y más pobreza de lo que suponía.

He aprendido que al mirar a través de los ojos de los demás, con una actitud más madura, más prudente y con el corazón más abierto, se facilita el diálogo y se encuentran soluciones de consenso.

He aprendido que cuando se busca el bien común, en vez de pretender ventajas políticas o personales, las decisiones son más justas, más equitativas, más fáciles de tomar y de llevar a feliz término.

En este primer año de gestión solo una cosa ha sido permanente: la amistad, la cordialidad, el cariño y la colaboración que existe entre el Concejo Municipal, la Alcaldía y los funcionarios municipales.

Aquí prevalece el interés de la mayoría, la justicia y la equidad. No existen banderas políticas que defender. No hay intereses ni motivos personales que ocultar. Aquí hay hombres y mujeres eficientes, honrados y trabajadores que se superan, se esfuerzan y obtienen resultados.

Este es motivo más que suficiente tratar de superarme a mí misma.

Continuaré defendiendo el pluralismo y la tolerancia, los derechos de las mujeres y de las clases más necesitadas. Estaré vigilante de que las decisiones se tomen con madurez, serenidad y prudencia. Seré garante de que prevalezca la equidad y la justicia social.

Continuaré apoyando el bien común, pero sobre todo seguiré defendiendo los valores y las tradiciones de una comunidad que merece lo mejor.

El Cantón de Belén es privilegiado. Tiene el recurso financiero, tiene la infraestructura y tiene la visión de futuro, pero sobre todo los tiene a ustedes.

Tiene ese recurso humano que por tradición, por capacidad y por experiencia ha forjado el cantón que ahora disfrutamos y estoy convencida de que trabajando como hasta ahora lo hemos hecho, estableceremos las bases para hacer de Belén el Cantón que queremos para las futuras generaciones.”

La Regidora Emilia Villegas, agradece a los presentes por acompañarlos y manifiesta que es muy importante que todos los que estamos aquí representando a la comunidad, debemos dar cuentas de lo que hemos realizado, lo planteado hoy ha sido bajo una agenda de consenso, el balance ha sido muy positivo y hay muchas cosas por delante que enfrentar especialmente en materia de planificación y coordinación internas. Es necesario también reconstituir algunas comisiones municipales actualmente inactivas y lo importante es que estamos en la mayor disposición de hacerlo.

El Sr. Desiderio Solano Moya, agradece el sacrificio que hacen a nivel personal y profesional para la comunidad, expone que es necesario profundizar sobre la declaración de bienes inmuebles y la cantidad de fincas que hay en Belén, y cuantas llegan a declarar voluntariamente, pues somos un Cantón relativamente pequeño y es necesario afinar este aspecto. Otra situación de análisis es el Servicio al Cliente, sin duda alguna se debe mejorar, ya que a veces aparecen varias cuentas para los diferentes servicios y crea confusión para saber cual finca se esta pagando, al tener los datos centralizados se puede trabajar por número de finca y no en forma general.

El Ing. Murillo Montero, manifiesta su agradecimiento a las miembros de las Comisiones Municipales, tanto a las que permanecen, como a las que es necesario renombrar. Señala que en el presente mes renombrará las Comisiones de Ambiente, Salud, Educación, Hacienda y Presupuesto, las cuales tienen un trabajo enorme y vamos a reconstituirlas. Otro tema de máxima atención es la integración formal y decidida que tiene el trabajo del Concejo, Alcaldía y Concejos de Distrito, esto es un elemento fundamental para esta nueva gestión, lo cual permita priorizar y trabajar de forma directa con la comunidad. Señala que los Concejos de Distrito tienen una enorme labor y será un tema fundamental.

Finalmente, le otorga la palabra al Alcalde Municipal, Sr. Victor Víquez, para un mensaje sobre este evento y hacer una oración de agradecimiento.

El Alcalde Municipal señala que la idea de la Alcaldía es acoplar la Agenda del Concejo y el Plan de la Alcaldía, para lograr una sola fuerza de trabajo hacia adelante, y que los compromisos con las comunidades sean en beneficio de estas. En la elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto 2004 solicitara a las Asociaciones la presentación del Plan para que estos sean analizados por los Concejos de Distrito, los cuales una vez priorizados permitan su presupuestación y plantear al Concejo Municipal un proyecto de PAO-Presupuesto para el año 2004, consecuente con los intereses y soluciones provenientes de la propia comunidad. Espera que finalizada esta etapa se inicie un trabajo de Proyección y Planteamiento del Belén que queremos los belemitas en los próximos 30 años, de que debemos tener y hacer para ese futuro, para nuestros nietos. Hay mucho trabajo por delante.

Finalmente, termina sus palabras con una oración de acción de gracias al Creador por todo lo realizado y de fortaleza para seguir luchando por los más nobles ideales de la comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Alcaldía que a través de la Unidad de Comunicación de la Municipalidad de Belén, se realice una amplia divulgación en la comunidad belemita del Informe de Labores de periodo 2002-2003, presentado por el Presidente Municipal y conocido en esta Sesión Extraordinaria.

Sin más asuntos por tratar a las 11:00 a.m., concluye la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal